

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Mayo de 2008

346/08

Expte. N° 14.165/06

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Dr. Ing. Ricardo Grossi, mediante Nota N° 2458/07, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Matemática Aplicada** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil; atento que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 34/08; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su II sesión ordinaria del 12 de Marzo de 2008)

RESUELVE

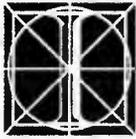
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **MATEMATICA APLICADA (C-11)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil presentado por el Dr. Ing. Ricardo GROSSI, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I**, de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Dr. Ing. Ricardo GROSSI, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia

  
Dra. **MARIA ALEJANDRA BERTUZZI**  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. **JORGE FELIX ALMAZAN**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 1 -

**ANEXO I**  
Res. N° 346-HCD-08  
Expte. N° 14.165/06

**Materia : MATEMATICA APLICADA Código: C-11**  
**Carrera : Ingeniería Civil Plan de Estudios: 1999 mod.**  
**Profesor : Dr. Ing. Ricardo GROSSI**  
**Año : 2008**

**Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Segundo Año**  
**Distribución Horaria : 7 horas Semanales – 105 horas Totales**

## REGLAMENTO INTERNO

### ETAPAS

- 1. Etapa Normal de Cursado (o Primera Etapa):** es la que se desarrolla en el período en el cual la cátedra imparte los conocimientos de la materia, según lo indica el actual Plan de Estudios y en la cual se lleva a cabo una evaluación de carácter continuo.
- 2. Etapa de Recuperación (o Segunda Etapa):** en esta etapa se encuentran los alumnos que no hayan promocionado la materia en la etapa normal de cursado y cumplan con las condiciones necesarias que se fijan más adelante.  
Se distinguen dos fases.

#### **Fase Inicial de la Segunda Etapa**

Se caracteriza porque no se imparten nuevos conocimientos. En esta fase la cátedra brinda asesoramiento, evacua dudas y repasa contenidos, culminando con una evaluación global.

#### **Fase Final de la Segunda Etapa**

Los estudiantes que no promocionen la asignatura en la fase inicial, ingresarán a una nueva instancia. En esta fase la cátedra brinda asesoramiento, evacua dudas y repasa contenidos en clases de apoyo, culminando con un nuevo examen global.

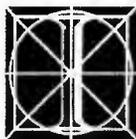
### ETAPA NORMAL DE CURSADO (PRIMERA ETAPA)

#### **Condiciones Necesarias:**

Durante esta etapa el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 80% del total que se imparte.
- Tener aprobado el 100% de los Trabajos Prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.

Cualquier alumno podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.



### PUNTAJE FINAL DE LA ETAPA NORMAL DE CURSADO (PRIMERA ETAPA)

En el puntaje final se pondera cada aspecto de las evaluaciones, mediante la siguiente fórmula:

$$PF = 0.60 * \text{Puntaje promedio A} + 0.15 * B + 0.25 * \text{Puntaje promedio C}$$

Donde PF denota al puntaje final de la etapa normal de cursado (Primera Etapa) y

**A: Exámenes Parciales y Examen o Actividad Integradora:** comprenden evaluaciones de un conjunto de temas en la materia, tanto sobre aspectos teóricos como prácticos. El puntaje se establece de cero (0) a cien (100). El número de evaluaciones parciales será de dos (2). **El segundo parcial es un examen integrador.** Este último tiene por finalidad lograr que el cursante tenga una visión global de la materia. El alumno deberá obtener como mínimo cuarenta (40) puntos en cada uno de los parciales o en el correspondiente recuperatorio, a efectos de continuar con el normal cursado de la materia.

**B: Nota Conceptual:** se basa en el cumplimiento del estudiante, en su actitud, participación y responsabilidad. El puntaje se establece de cero (0) a cien (100).

**C: Otras Evaluaciones:** corresponde a evaluaciones por temas, cuestionarios, coloquios, trabajos prácticos. El puntaje se establece de cero (0) a cien (100). El estudiante deberá obtener una nota no menor a cincuenta (50) puntos en el 50% de las evaluaciones, excepto en el caso de los Trabajos Prácticos, que debe aprobar el 100%.

Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, **promocionan la materia.**

Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia en la etapa normal o primera etapa, hayan obtenido un puntaje comprendido entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos o no hayan cumplido con las **condiciones necesarias** antes establecidas, quedan **libres** en la materia.

Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) pasan a la **etapa de recuperación** (Segunda Etapa).

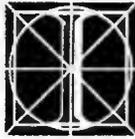
### CALIFICACION FINAL DE LA ETAPA NORMAL DE CURSADO

La calificación final será establecida en la escala 1-10, vigente en esta universidad, mediante la aplicación de la siguiente Tabla:

Puntaje Final	91 a 100	81 a 90	75 a 80	70 a 74
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)

### PUNTAJE FINAL DE LA ETAPA DE RECUPERACIÓN (SEGUNDA ETAPA):

Los alumnos aprueban la fase inicial de esta etapa si obtienen un **mínimo de sesenta (60) puntos.** En caso contrario pasan a la fase final.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 3 -

**ANEXO I**  
Res. N° 346-HCD-08  
Expte. N° 14.165/06

El puntaje final resultará de promediar los puntajes de las etapas primera y segunda, y será volcado a la escala de calificación final, que se detalla a continuación:

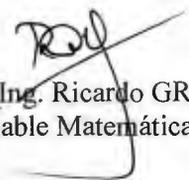
$$PF = (\text{Puntaje de la Primera Etapa} + \text{Puntaje de la Segunda Etapa}) / 2$$

Los alumnos que al finalizar la fase final de la segunda etapa, **no obtienen** el puntaje mínimo indicado, quedan en condición de **Libres**.

#### **CALIFICACION FINAL DE LA ETAPA DE RECUPERACIÓN (SEGUNDA ETAPA)**

La calificación final será establecida en la escala uno (1) a diez (10), vigente en esta Universidad mediante la aplicación de la escala siguiente tabla:

<b>Puntaje Final</b>	81 – 85	77 – 80	72 – 76	66 – 71	61 – 65	56 – 60	50 – 55
<b>Nota Final</b>	10(Diez)	9 (Nueve)	8(Ocho)	7(Siete)	6 (Seis)	5(Cinco)	4(Cuatro)

  
Dr. Ing. Ricardo GROSSI  
Responsable Matemática Aplicada

-- 00 --